MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2828 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 15/17 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" A LA EMPRESA DATA LAB S.A.

Asunción 22 de junio de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 1075 de fecha 19 de junio de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 15/17" Adquisición de servidor para Base de Datos", y ;

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de servidor para Base de Datos", a través de la nota D.T.I.C. N.° 112/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación" CDP N.°379/2017, ID N.° 331.105, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto 6657/17 que establece la vigencia del presupuesto 2016 para el Ejercicio Fiscal 2017.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 792 de fecha 18 de abril de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 15/17 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de mayo de 2017 y de Evaluación de fecha 5 de junio de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 15/17, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa DATA LAB S.A., para la "Adquisición de servidor para Base de Datos", de conformidad al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2019 de fecha 16 de junio de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 15/17, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2828-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 15/17 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" A LA EMPRESA DATA LAB S.A.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 155 de fecha 16 de junio de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 15/17 "**Adquisición de servidor para Base de Datos**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 5 de junio de 2017, a la empresa **DATA LAB S.A.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs. 76.156.000.- (Guaraníes setenta y seis millones ciento cincuenta y seis mil)**, conforme al siguiente detalle:

		DATA LAB S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	SERVIDOR PARA BASE DE DATOS	DELL	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	76.156.000	76.156.000
							Total guaraníes	**76.156.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignado a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los Bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en el presupuesto 2017, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado